

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2027**

Sesión con carácter de Extraordinaria en la que sesiona el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Montemorelos Nuevo León, siendo las 09:00 nueve horas del día 01-primer de octubre del 2025-dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo del Edificio de Oficinas Administrativas, situado en Calle Zaragoza e Hidalgo s/n colonia Centro en este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, los CC. C.P. Yajaira Karely Gutiérrez Colunga Presidente del Comité; Ing. Fernando Daniel Torres Sánchez Secretario del Comité; C. P. Aroldo Jiménez de la Cruz Vocal del Comité.

Para iniciar, la Presidenta de este Comité procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, quienes fueron convocados oportunamente. Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma contándose con la presencia de:

- C. P. Yajaira Karely Gutiérrez Colunga Presidente del Comité;
- Ing. Fernando Daniel Torres Sánchez Secretario del Comité;
- C. P. Aroldo Jiménez de la Cruz Vocal del Comité.
- Lic. Karla Martínez Castellano, Responsable de la Unidad de Transparencia, con derecho a voz sin voto, De acuerdo al artículo 12 del Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia adscrita a la Contraloría Municipal del Municipio de Montemorelos Nuevo León.

Efectuado lo anterior, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno del Comité de Transparencia.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración, el orden del día a tratar, siendo este el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de quienes integran el Comité de Transparencia.
- II. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- III. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Declaratoria de Inexistencia de Información respecto a la solicitud de información con folio 191115624000103 emitida por la Unidad de Transparencia.
- IV. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Declaratoria de Inexistencia de Información respecto a la solicitud de información con folio 191115624000140 emitida por el Centro de Atención Integral para Adolescentes de Montemorelos, Nuevo León.
- V. Asuntos Generales.
Ninguno.
- VI. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Tratados el punto I y II del orden del día, se procede a desarrollar el punto III.

De conformidad con el punto número III, se procedió a la lectura, análisis y, en su caso, aprobación de la Declaratoria de Inexistencia de Información relativo a la solicitud de información con folio 191115624000103, emitida por la Unidad de Transparencia.
En uso de la voz, la Lic. Karla Martínez Castellano dio lectura al acta circunstanciada, en el cual se expone la fundamentación y se determina que la información solicitada no se localiza en los archivos de trámite y concentración de la Unidad de Transparencia.

Pasando al punto IV, se procedió a la lectura, análisis y, en su caso, aprobación de la Declaratoria de Inexistencia de Información relativo al punto número 3 de la solicitud de información con folio 191115624000140, emitida por el Centro de Atención Integral para Adolescentes de Montemorelos, Nuevo León.
En uso de la voz, la Lic. Karla Martínez Castellano dio lectura al acta circunstanciada, en el cual se expone la fundamentación y se determina que la información solicitada no se localiza en los archivos del CAIPA Municipal.

PRIMERO.- Se confirma la Inexistencia de Información, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el Comité de

Transparencia determina que la información solicitada no puede reponerse ni generarse, toda vez que, derivado de sus facultades, competencias y funciones, no obra en los archivos de trámite ni de concentración del sujeto obligado. Asimismo, se acredita la imposibilidad de su generación, exponiéndose de forma fundada y motivada que, en el caso particular, no se ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, por lo que no existe información que entregar.

Posteriormente y no habiendo ninguna objeción ha sido aprobado por UNANIMIDAD, de votos.

Dando seguimiento al orden del día, se aborda el punto V, correspondiente a los asuntos generales, por lo que, no existe tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO CTL 2025/EXORD/01/10: Se aprueba por unanimidad de votos.

Agotado el punto anterior y sin asuntos más por tratar, y en cumplimiento con el punto VI el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, para los efectos legales que haya lugar, siendo las 11:00 once horas del día 01-primer de octubre del 2025-dos mil veinticinco.



C.P. Yajaira Karely Gutiérrez Colunga.
Presidenta del Comité de Transparencia.



Ing. Fernando Daniel Torres Sánchez.
Secretario del Comité de Transparencia.



C.P. Aroldo Jiménez de la Cruz
Vocal del Comité de Transparencia.

- - FIN DEL DOCUMENTO - -